ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 15/2018

"ADQUISICIÓN DE CORTINAS Y MAMPARAS CD 06/18"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las once y quince horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúnen para el acto de apertura de sobres, para el llamado **"ADQUISICIÓN DE CORTINAS Y MAMPARAS CD Nº 06/18, aprobada por Resolución 50 de fecha 24 de Enero del 2018; la Lic. Jazmín de Wenger, Jefa del Departamento de Licitaciones y Contratación Directa, por SENAVE, y por la otra el Sr. Alexis Vera con C.I. Nº 1.712.426 por Fametal S.A.; el Sr. Silvio Martínez con C.I. Nº 1.095.359 por SM Cortinados; y el Sr. Pedro Villalba Cabañas por Casa Imperial S.A.;** quienes firmarán el acta.----------

1) Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en la Carta de invitación:

   En virtud a lo establecido en el apartado de la carta de invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

   - **INTERFLY S.A.**
   - **SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldívar**
   - **FAMETAL S.A.**
   - **CASA IMPERIAL S.A.**

2) Ofertas Tardías:
   Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – la siguiente oferta ha sido desechada por presentación tardía:

   NINGUNA

3) Monto de la oferta:
   A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTE	Precio Total GS. (IVA incluido)
1) INTERFLY S.A.	92.350.000.-
2) SM CORTINADOS	69.125.000.-
3) FAMETAL S.A.	83.975.000.-
4) CASA IMPERIAL S.A.	96.500.000.-

4) Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
   Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente Nº	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación (Poder)	Copia de cédulas	Copia de Estatutos Sociales	Cumplimiento tributario	DDJJ Art. 40	DDJJ del Menor	Constancia de Ruc	Contratos y/o facturas	Anexo C EETT	Patente municipal	Certificado de origen	SIPE
1	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SI	SI	SIPE	NO	SI	SIPE	NO	SI
2	SI	SI	N/A	SIPE	SIPE	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
3	SI	SI	------	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SI	SIPE	SI	SI
4	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	NO	NO	NO	NO	SI

5) Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once y cincuenta horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jazmín de Wenger .....
Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Sr. Alexis Vera .....

Sr. Silvio Martinez .....

Sr. Pedro Villalba C. .....